

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Viernes 18 de Marzo de 1921

Número de hoy, 3.436

## SEGUNDO ANIVERSARIO EL JOVEN Don Aurelio Mota de Pablo MAESTRO NORMAL

Falleció en Zaragoza el día 20 de Marzo de 1919  
A LOS 19 AÑOS DE EDAD  
(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

= D. E. P. =

Su desconsolada madre doña Modesta; tíos doña Teresa y don Celedonio de Pablo; tíos políticos doña Isabel Aparicio y don Pascual P. Rioja, director del *Noticiero de Soria*; primos y demás familiares,

Ruegan á sus amigos y relacionados, se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones por lo que les quedarán reconocidos.

Nuevalos (Zaragoza) 17 de Marzo de 1921.

El lunes próximo 21 del corriente, se celebrarán Misas por el eterno descanso del finado, en Zaragoza en el templo de Ntra. Sra. del Portillo; en Nuevalos en la iglesia Parroquial; en Langa de Duero igualmente y en Soria otra misa en el templo de San Juan de Rabanera á las nueve de la mañana.

que por la de la situación climatológica: así es, que lo más común es hallarse alternando el cultivo con los eriales y con los montes, en toda la parte expresada.

(Continuará).

## El Fuero de Soria.

### Estudio histórico-jurídico.

Premiado en el Certamen científico-literario de la Ciudad de Soria, el día 3 de Octubre de 1894.

II

¿A que causas obedeció la concesión de los fueros municipales.

A dos principalmente.

Derrumbado el poder de la monarquía visigoda, presa nuestra patria del extranjero, que con idioma, religión y costumbres distintas, venía como vencedor á posesionarse de la tierra española, un puñado de héroes cobijados como las águilas, en las altas montañas de Asturias, levantan el estandarte de la cruz ante la vencedora media luna, y escriben con su sangre el primer canto de esa sublime épopeya que comienza en Covadonga y termina en Granada; de ese hermoso poema de luchas, de sufrimientos, de penalidades que se llama la Reconquista.

La reconquista se hace palmo á palmo; es labor difícil y de mucho tiempo; lo que se perdió en un momento en Guadalete hay que ganarlo ciudad á ciudad, pueblo á pueblo, y estas ciudades y estos pueblos reconquistados necesitaban, no solo una ley por la que regirse, sino que pretendían una franquicia, un privilegio que al hacerlos más adeptos al rey, que lo concedía, les hiciera más firmes para la defensa de aquella tierra que era su tierra, y que por leyes aynas se gobernaba.

He aquí uno de los orígenes de los fueros municipales.

Por otra parte y durante aquel tiempo, ante el rey surge una figura que lo empuja, que tiene más riqueza y más soldados que él y que hasta lucha con él y en ocasiones le vence, ante el rey surge el Señor.

Comprende entonces la Monarquía su propia debilidad y para robustecerse busca el apoyo del pueblo, del pobre pueblo, olvidado hasta entonces, y olvidado después como instrumento de valor escaso, y al pueblo concede leyes y fueros y privilegios que le hagan capaz de contrapesar el poder de la nobleza.

¡Ah! es triste ley de la humanidad que los reyes antes de lanzar su último gemido agónico, vuelvan la vista al pueblo y demanden su auxilio, y que el pueblo siempre noble y siempre confiado lo preste sin pensar en las injusticias de ayer ni en los olvidos de mañana.

Los fueros creaban, digámoslo así, el Municipio y el Municipio era un arma poderosa que oponer al poderío del Señor.

Si bien los fueros comienzan á fines del siglo IX, son al principio tan reducidos, tan defectuosos, que apenas tienen importancia; importancia que les da Alfonso V. en cuyo reinado se concedieron los más notables

que se conocen.

El año 1020 el Consejo de León dá el fuero de esta Ciudad, uno de los más notables que se encuentran por la índole y naturaleza de sus disposiciones; vienen después, como de importancia también, el fuero de Najera, confirmado en 1076 por Alfonso VI y dado por Sancho el Mayor; el de Sepúlveda dado por Fernando IV; el de Cuenca, de Alfonso VIII; el de Logroño y el de Sahagún concedidos por Alfonso VI en 1095; el de Jaca, dado por Sancho Ramírez en 1064, confirmado por Ramiro el Monje en 1.135; el de Escalona dado por Alfonso VII; el de San Sebastián confirmado por el vencedor de las Navas, y tantos otros que sería prolijo enumerar.

Solo si citáremos, como curiosidad histórica el fuero de Toledo, dado por Alfonso VI y confirmado por Alfonso VII, porque en el se dieron fueros particulares á los mozárabes, castellanos y francos, y el de Madrid, otorgado por San Fernando, y el de Cáceres, dado por Alfonso IX de León, por la sana doctrina que contienen.

En nuestra provincia y además del de Soria se concedieron fueros á las villas de Medinaceli, Agreda y Yanguas, como acertadamente consigna el señor Rabal en su historia.

En todos los fueros, refiérense los primeros capítulos á la administración y gobierno del pueblo á que se conceden, y después, entrando en el cuerpo del derecho, se diferencian notablemente unos de otros.

En derecho civil, unos admiten y otros niegan la desheredación, las arras, la dote, los gananciales, que aunque admitidos en principio por todos son apreciados de muy diferente manera, la troncalidad que unos establecen y otros no y varias otras instituciones de menor importancia.

Pero sus mayores diferencias están en el derecho penal; cual admite la vindicta privada, otro el pago de multa como pena por delitos gravísimos, el de más allá penas enormes y crueles por echos de escasa importancia, y todos sin tener en cuenta para nada el grado de perversión del culpable, la intención con que obró y atendiendo solo al sujeto pasivo del delito, y cuándo más al mal causado con la comisión del mismo.

Bajo el aspecto económico, son dignos de consideración los fueros puestos, que prohibieron que las riquezas se acaparasen en manos muertas, saliendo del comercio de los hombres, y concedieron al mismo tiempo la mayor amplitud al contrato de compra-venta, evitando con esto la amortización.

Así se puede afirmar con un notable juriconsulto que cuando se hallaba el régimen foral en su apogeo la amortización no existía (Yanguas.)

Su influencia política está en la importancia que dieron á los Municipios, cuyos vecinos vivían sin temor á los agentes de la Corona, ni á los más terribles de los nobles cuyos castillos podían destruir si se levantaban en poblaciones aforadas.

Escudados en su propia Ley, se oponía con energía á los privilegios de la nobleza y hasta levantaba ejércitos para ayudar al Monarca en sus

## Páginas sorianas

### Estudio orográfico.

III.

Continúa, pues, la divisoria que describimos en idéntica forma, esto es, por llanos y lomas de poca diferencia de altitud respectiva, pero de 1.000 á 1.200 metros de altitud absoluta, cerca de Ventosa del Ducado, en que se dividen las aguas de los tres ríos principales de la Península que son: el Tajo, el Ebro y el DUERO.

En dicho punto diríjese la de los dos primeros al Sudeste por la sierra Ministra, y la del Tajo y Duero á Oeste por el lomo determinado también por denudación, que separa las provincias de Soria y Guadalajara, y los llanos elevados de Atienza y Sigüenza, de los de Almazán y Medinaceli.

Infiérese de lo expuesto que la parte Norte y Oriental de la provincia, y sobre todo la austro-oriental, deben ser las más accidentadas y de diferencias de nivel más notable que el resto de la provincia.

Desde la sierra de Urbión y Cebollera, arrancan contrafuertes más elevados que numerosos, que conservan un carácter de sierra y se ramifican poco, constituyendo valles prolongados y profundos pero relativamente anchos á los de la parte Oriental.

Desde la parte Occidental de la provincia hasta la bifurcación de la sierra, existen cuatro de aquellos formando los valles del Duero, del Revués, del Bazar, del Razoncillo y del Tera.

Las diferencias de nivel son en ellos las más notables de la provincia, como que miden desde el fondo de los valles, y en general, desde el lecho del Duero, á donde todos van á parar, hasta las cumbres de Urbión y la Cebollera.

El espacio comprendido por la bifurcación, y que comprende el país de Yanguas y de San Pedro Manrique, hasta el ramal que desde la sierra Mediana pasa por Valdelaguna y la virgen de los Ulagares; es indudablemente el más accidentado, sino el más frágil de la provincia; numerosos contrafuertes se destacan de los dos ramales indicados, que se entrelazan y determinan una serie de Cerros y lomos de rápidas pendientes, casi siempre pelados y desprovistos de vegetación leñosa.

En el centro de la provincia, la cuenca del Duero determina sus formas generales de poca diferencia de nivel relativa. Solo en las faldas de la sierra de Pela, aumenta aquella diferencia hasta la cumbre de dicha sierra; pero siempre menor que la que se cita en la punta de Urbión y Cebollera.

Las diferencias de altitud expresan más que otra razón alguna la de las zonas y regiones botánicas en una localidad en que la latitud es poco diferente.

Po lo expuesto debe inferirse, que el *Talweg* del Duero, es la línea ó eje de las curvas que señalan la separación de aquellas.

En este sentido vamos á considerarlas, y partiendo de su punto más bajo, iremos indicando sucesivamente los hechos que en cada una de las zonas y regiones hemos observado, fijando al mismo tiempo los límites de las unas y las otras.

Puede considerarse que, á excepción de las sierras de Pela, Moncayo, Urbión, Cebollera, Cameros, y de los contrafuertes principales que hemos ya indicado, todo el resto de la provincia corresponde á la zona agrícola.

No por eso está cultivado el terreno, pues las condiciones del suelo influyen de una manera decisiva para; ello; así es, que es frecuente en casi todos los lomos y sierras ver el cultivo restringido y limitado á las cañadas, más bien por las mejores condiciones que presenta el suelo,



empresas contra los árabes y contra los nobles.

El poder judicial residía en los Alcaldes, nombrados por los vecinos unas veces y por los Ayuntamientos otras, y á ellos se unían para decidir las causas, personas que por su respetabilidad é ilustración, eran garantía de la recta aplicación del fuero.

Terminamos con esto, esta somerísima indicación de lo que eran los fueros municipales, del porque nacieron y de la influencia que sin duda alguna ejercieron en la organización social, política, económica y jurídica de nuestro país, siquiera el ligero bosquejo que hemos hecho, no dé más que una cortísima idea de lo que fueron aquellas leyes, fáciles de ganar primero, y después defendidas con tesón, con energía y con cariño.

Verdad es que con la muerte del régimen foral veían los pueblos morir también su autonomía su libertad y los pueblos se elevan y se enaltecen y combaten con heroísmo, cuando se lee la palabra libertad en la teta desgarrada de la bandera que les lleva á la batalla.

¶ Mariano Granados y Campos.

(Continuará)

## BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,  
Acañiz-Barbastro-Calatayud  
Caspe-Daroca-Egea de los  
Caballeros-Jaca-Tarazona  
y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones á plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

## Ecos de fuera.

### ¿Campana de agitación en España?

Nuestro Colega *El Día* de Madrid, dice que ha llegado á nuestra nación un agente secreto de organizaciones extranjeras, el cual se hospeda en uno de los primeros hoteles de Madrid.

«Nada pensábamos decir—añade—hasta que el tal individuo comenzase los trabajos para que ha sido designado en España.

Pero el caso es que los comenzó ya de una manera encubierta, y entonces lo denunciáramos públicamente, pues estamos cansados de que sean nuestras ciudades laboratorios de propagandas extranjeras.

Es posible, es casi seguro, que nuestra denuncia haya interrumpido la campaña y la haga cambiar de forma.

No creemos, sin embargo, que baste para hacerlos desistir.

Es una cuestión de gran empeño y de enorme importancia internacional.

Pues cuando los lectores sepan que el agente que ha llegado á España es un conde alemán, ya tendrán alguna luz acerca de la clase de propagandas; que piensa realizar en España.

Porque ahora coinciden en un interés dos clases de propaganda: la restauradora y la anarquista.

Quisieran los pangermanistas derribar el régimen instaurado, con más vigor que los comunistas, porque en Alemania, ayer, hoy y mañana, solo se rinde tributo á la fuerza.

Pero el Poder ha caído en manos de la mesocracia alemana, representada por los

judios, que tratan sin grandes consideraciones á los señores de Prusia.

Estos envían sus agentes al extranjero; y como ni en Francia ni en Inglaterra podrían hacer ambiente para su labor revolucionaria vienen á España, donde sus compatriotas los reciben con los brazos abiertos, y forman el núcleo á la voz de ¡Mueran los judios que han traído la ruina del Imperio!

En la propaganda que este enviado secreto ha comenzado aquí, se dicen las cosas que copiamos hace tres días, y se añade «que la Prensa, la Literatura, las Leyes y la Bolsa, detentadas por el oro judío, pretenden enloquecer á las muchedumbres, hundir á la humanidad en la abyección de los vicios, destruir los ideales, instaurar el culto al dinero y difundir las revoluciones, etcétera etc.»

«Estamos, pues, en los comienzos de una campaña de agitación de incalculables complicaciones interiores y exteriores?»

### El asunto de los transportes.

La *Gaceta* publica una disposición de la Delegación regia de transportes por ferrocarril, encomendando á los ingenieros jefes de las divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles que recuerda á las empresas la necesidad de que se cumpla la Real orden de 17 de Noviembre de 1916, no admitiéndose endosos, á fin de que las mercancías sean entregadas precisamente á sus consignatarios ó á sus representantes.

Se trata de evitar los largos plazos de permanencia á las estaciones de las mercancías facturadas á la orden ó al portador, consecuencia de las especulaciones de que eran y podían ser objeto antes de ser retiradas.

Con el fin de evitar abusos en la utilización de los apartaderos particulares, dispone la Delegación regia que sólo se admita la facturación á éstos de las mercancías consignadas á sus concesionarios.

### Lacierva y los ferroviarios

La conferencia de los ferroviarios con el ministro, ha sido muy extensa.

El señor La Cierva exhortó á los comisionados á que tuvieran mucha calma, ya que una cuestión tan ardua y compleja no podía resolverse sin hacer de antemano un detenido estudio de la misma.

Cuanto más tiempo me den los ferroviarios, y cuanto mayor sea la ayuda que me presten—ha dicho—tanto mejor será la solución del problema.

Refiriéndose á su departamento, ha dicho que trabaja intensamente, estudiando todas las cuestiones que le afectan. Esto es—dijo—un nuevo mundo para mí, al cual debo dedicar una atención especialísima.

Han visitado también al señor La Cierva varias comisiones para pedirle medios á fin de combatir la plaga de la langosta, que en algunas regiones presenta caracteres alarmantes.

Refiriéndose á los altos cargos, manifestó que nada había resuelto aún porque le había faltado tiempo para ello.

### El señor Canals y el arancel.

Un periódico de Barcelona, publica una carta de don Salvador Canals ministro de Hacienda, en la que este señor dice que el sistema de hacer un arancel sobre valores deducidos de facturas de venta sería temerario, ahora que no hay valor que se tenga en pie; pero como hacer el arancel en forma más razonable, llevaría muchos meses y quedaría en tanto indefensa la producción nacional, tanto dentro como fuera del mercado interior, hay que buscar una solución provisional, dentro de lo que consiente la legislación vigente.

Dentro de la ley de bases de 1906 puede hallarse una solución inmediata y transitoria sin más que aplicar la tarifa primera del arancel en vigor con aquellas ampliaciones generales ó especiales que en algunas partidas demanda el interés público y que puede hacerse al amparo de las bases quinta y sexta de la propia ley, pero para eso es indispensable que se deje definitivamente caducar los tratados de comercio, pues automáticamente quedaría fuera de juego la segunda columna y solo sería aplicable la primera.

Después, con esa primera columna modificada en lo que convenga, como queda dicho, sería fácil negociar modos de vivir exclusivos para las naciones que los convinieran con nosotros y limitado á un determinado número de artículos, tanto sobre la importación, como sobre la exportación.

Eso serían tratos de verdadera reciprocidad para nuestra riqueza de exportación,

cosa que ni sucedería con los tratados vigentes que se quieren prorrogar, y á espaldas de los cuales ha hecho cada nación, menos España, lo que á sus propios intereses ha convenido.

Como hasta el día 29, que sería tarde para esta advertencia, no reanudarán las Cortes sus sesiones, cree preciso hacerlo público.

### El precio de los géneros de tejidos

Dicen de Bilbao que el Gobernador civil recibió un escrito de un detallista de tejidos, siendo estos los culpables de que no baje el precio de los géneros.

Agrega que los almacenistas de Bilbao han prohibido, á los fabricantes de tejidos catalanes, vender sus artículos directamente á los detallistas, amenazándoles en caso de contravenir la orden, con el «boycott», de acuerdo con el Sindicato de almacenistas de España.

Asegura el comunicante que de cesar ese abuso y poder comprar los detallistas directamente, podrían venderse los tejidos en Bilbao con un 50 por 100 de rebaja.

El Gobernador ha tomado nota de la denuncia para adoptar las medidas más convenientes en beneficio del vecindario.

### Repatriación de emigrantes indigentes.

La «Gaceta» de ayer publica una Real orden del Ministerio del Trabajo disponiendo que se destine la cantidad de 500.000 pesetas á la repatriación de emigrantes españoles sin trabajo ni medios de subsistencia que se encuentran en los Estados Unidos de América prefiriendo á los que tengan familia numerosa.

Que se otorgue preferencia en la medida de lo posible á compañías navieras españolas para realizar dicha repatriación, gestionándose una rebaja de precio del pasaje á fin de que pueda ser mayor el número de emigrantes repatriados, todos en carácter de urgencia.

### Para abaratar la vida.

De Jaen comunican, que ha bajado nuevamente el precio del pan y que la Sociedad de la unión de la clase media ha hecho publicar la lista de los establecimientos de zapatería, mercería, alpargatería y pescado que venden sus artículos con rebajas, y sólo consiguen ganancias prudenciales.

La carne de borrego se expende á tres pesetas el kilo.

### Robo del auto de un ministro.

Del «garage» en que se encerraba, ha sido robado el automóvil del ministro de Fomento, coche que tenía el número 426.

Los ladrones han desaparecido á toda marcha y después de dar unos paseos por Madrid, dejaron el auto en la calle de Carranza, no sin producirle antes grandes deterioros.

Como autores del robo han sido detenidos Ricardo y Antonio Fernández, que lo han declarado así temerosos de que se les culpase como anarquistas, siendo tan solo «afanadores» de lo ageo.

BANCO DE ARAGÓN. Leer siempre sus anuncios, por la utilidad que puedan reportaros.

## DE LA PROVINCIA

### Los ganados enfermos.

Siguen, y aumentan, las enfermedades en las ganaderías de muchos pueblos de la provincia.

La relación oficial última, es la siguiente: La *viruela ovina* existe en los ganados laneros de los pueblos de Cihuela, Cueva de Agreda, Espejón y Deza.

El *mal rojo del cerdo*, en los de Baraona, Retortillo, Alcubilla de las Peñas, Santa Cruz de Yanguas, Montuenga, Cabreriza é Iruel.

La *Glosopeda*, en los de Matasejún, Soria, Montenegro de Cameros, San Esteban de Gormaz, Montaves, Sarnago, Bordejé, Almazán, Covaleta, Aldealafuente, Llamosos, Monasterio, La Seca, Santervás de la Sierra, Fuentelmonge, Cascajosa, Boñices, Montejo de Liceras, Burgo de Osma, Valdemaluque, Villálvaro, Olmillos, Matanza, Sote de

San Esteban, Quintanilla de Tres Barrios, Ribarroya, Navaleño, Alcoba de la Torre, Rejas de San Esteban, Izana, Casarejos, Espejón, San Leonardo, Langosto, Tajueco y Gómara.

### SUCESOS DEL DIA.

#### Detenido por desacato.

El Juez municipal del pueblo de San Felices, ha interesado de la guardia civil del puesto de Matalebras que se personase allí una pareja de la fuerza armada para auxiliar á dicho Juez en las diligencias que instruye contra el vecino del pueblo Pío Jimenez por desacato al señor Alcalde.

Inmediatamente la benemérita se personó en San Felices y de sus pesquisas ha resultado detenido el referido individuo como autor de dicho desacato cuyos motivos no se detallan en el parte oficial.

#### Otra denuncia rural.

Han sido denunciados ante el Juez municipal de Retortillo, por la guardia civil de aquel puesto, los vecinos Lucas Calvo Chicharro, Julian Ayuso y Mariano Orte, por haber sido sorprendidos con ciento setenta y tantas reses laneras que tenían apacentando en los sembrados de varios labradores de la comarca en el punto llamado «La vega», sin tener ninguna clase de autorización para proceder de manera tan perjudicial.

BANCO DE ARAGÓN. Tiene Caja de ahorros y pignora mercaderías.

## Noticias

El tiempo en Soria, es bueno.

Los calendarios anuncian que la Primavera, que comenzará el lunes próximo, traerá días tranquilos de ambiente algo húmedo, con rocíos y escarchas, adelantando los campos en su estado y mostrándose los sembrados prósperos y lozanos con temporal bonancible y agradable por algunos días.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Jefatura de Obras públicas de Soria el Ayudante que se hallaba en la de Zamora señor don Angel de la Rosa, al que damos la bienvenida á nuestro país.

El Mercado semanal de Soria estuvo ayer jueves muy concurrido.

El trigo, se pagó en los almacenes á 20 pesetas fanega y en la Plaza Mayor dos cargas que se presentaron de los pueblos de Ventosilla de San Juan y de Tapiela fueron vendidas á 20,50 pesetas fanega.

Los demás cereales, en plaza, se cotizaron á iguales precios que en el mercado anterior.

Patatas á cuatro y medio y á cinco reales arroba y la docena de huevos de gallina á siete y medio y á ocho reales.

En el Campo del ferrial valieron los cerditos de siete y ocho semanas á 28 y 29 pesetas ejemplar, y los engordados á 28 pesetas arroba en bruto, y 27 en limpio ó sea la canal.

Reses laneras hubo muy pocas, vendiéndose tan solo ocho para fuera á precio sostenido.

Ha sido nombrado Vocal Médico propietario, de la Comisión Mista de Reclutamiento, por este año, don Gregorio Clavero Y Suplente ídem, ídem, don Basilio Jimenez, el cual ha presentado la renuncia de dicho cargo.

Ha llegado ha Soria, la bellísima señorita Africa Carballido Bustamante acompañada de su hermano don Jenaro, Registrador de la Propiedad de Soria y su partido judicial, hijos del que fué buen Gobernador civil de Soria don Marcial Carballido Bugallal que en la actualidad es Registrador de la Propiedad de Villena (Alicante).

Nuestro colega *El Correo* de Badajoz dice testualmente que: «el mercado de cueros y pieles está idénticamente igual que el de lanas, no tienen precios; los almacenes abarrotados de existencias y sin operar nada, únicamente en los cueros no decae el movimiento, porque este producto, al trabajarse dentro de España, aunque sufre la paralización

ción comercial, no le alcanza tanto como á las pieles, que no se vende una, y cuando se logra hacer operaciones, son con notorios perjuicios para todos.

Para el día veintiseis del mes corriente á las doce de la mañana está señalada la subasta, en las oficinas del Distrito forestal de Soria y Alcaldía del pueblo de Cabrejas del Pinar, de la resinación de 40.000 pinos por cinco años forestales siendo el tipo de tasación el de 26.000 pesetas anuales.

El diario *Las Noticias* de Barcelona, dice que en aquella plaza las carnes de cordero y carnero se han rebajado de precio en dos reales por kilo.

En la Lonja, hace días que no se cotizan cereales de España y los trigos elegidos extranjeros con tendencia á la baja y muy pocas transacciones.

Entre las disposiciones oficiales de Enseñanza nacional, figura la desestimación de varias instancias, entre ellas, una de doña Consuelo López, Auxiliar numeraria de la sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Soria, solicitando se le concediese la diferencia de sueldo entre las 1.000 pesetas que se le asignó y las 1.500 con que fué confirmada en 1.º de mayo de 1920.

El día primero de abril próximo, comenzará á verse en la Audiencia Territorial de Burgos, la causa del famoso pleito de Ciudad y Tierra de Soria y hoy, á marchado ha Madrid é inmediatamente irá á la capital burgalesa el abogado defensor del Excmo. Ayuntamiento de Soria don Felix Sanchez Malo Granados.

**BANCO DE ARAGÓN.**—Todos los días da á la publicidad los últimos cambios de Bolsa.

† En Salamanca falleció el día ocho del corriente, el exalcalde y culto profesor del Instituto General y Técnico de aquella capital don Eduardo de Nava Macia esposo de la distinguida soriana doña Juana Alvaro y tío del factor de esta estación y amigo nuestro don Alejandro Costa.

Reiteramos á la viuda del finado, su sobrino y demás familia nuestro más sentido pésame.

El departamento de Estado de Washington, anuncia que los Estados Unidos han solicitado indicaciones de nuestro gobierno acerca del proyecto de ley por el cual las Compañías comerciales é industriales que operan en España, serán gravadas con diversos impuestos.

Está visto que ni en nuestra casa podemos obrar con libertad.

Se ha dispuesto por la Superioridad, que se efectue la revista anual de las Clases pasivas y la Intervención de Hacienda de esta provincia, ha señalado los días hábiles del mes de abril próximo y horas de las diez á la una del día para que dicha revista tenga lugar al efecto.

**VERDURAS FINAS.** El anuncio que en el número anterior publicamos, y que tan leído fué, va hoy en plana cuarta y los nuevos pedidos que se hagan de esas verduras, serán prontamente servidos por la casa Maurel, de Sevilla.

Según dice *La Revista Mercantil*, en Miguelañez se ha comenzado á vender la lana merina á 72 reales arroba castellana y lo mismo en Brihuega. (Guadalajara.)

Hoy en el Juzgado municipal se han celebrado los juicios de los panaderos de esta capital á causa de la falta de peso en el pan.

Han sido condenados á un día de arresto G.ª la R. y C.ª M. de P.ª á otros cuatro días de idem V.ª de C.ª y á cinco idem J.ª A.

Á todos ellos se les han impuesto las correspondientes costas del juicio. (Que haya escarmiento.)

**PRONTUARIO de bolsillo** para el mecánico automovilista. Libro bien encuadrado en tela, que contiene las reglas prácticas para la buena conducción de los automóviles. Reparación de las averías y el Código de carreteras. Precio tres pesetas, en la imprenta de este periódico.

## Sección Religiosa.

### CULTOS EN SORIA.

Hoy *Viernes de Dolores* ha predicado á las tres y media de la tarde en la insigne Colegiata, el elocuente orador sagrado y canónigo Doctoral de la misma don Esteban Mata, habiendo asistido al templo gran concurrencia de fieles.

Mañana sábado día de *San José*, en la expresada Colegiata á las diez de la mañana habrá solemne función religiosa con sermón á cargo del canónigo Magistral don Julian Garcés de Miguel.

Por la tarde á las seis, último día de novena, predicará el M. I. Abad señor Gómez Santacruz.

Pasado mañana *Domingo de ramos*, á las diez de la mañana en la iglesia colegial de San Pedro, bendición, distribución y profesión de Palmas y Ramos y á continuación Misa solemne con asistencia del Excmo. Ayuntamiento en Corporación, predicando el señor Abad.

**SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)** Elizir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

### Magnífica Bollería.

Ha quedado muy bien instalada de nuevo, en los Soportales del Collado. n.º 31, la acreditada BOLLERIA de Cristina de Pablo, con gran surtido de todo lo que concierne á su género.

### Ultramarinos superiores.

PARA la cuaresma no debe faltar en su casa ó establecimiento, la caja de CONSERVAS DE PESCADO «SURTIDO ESPAÑA» que la CASA ALBO de SANTONA (Santander) proporciona.

Contiene 96 latas de diferentes pescados en 36 preparaciones distintas. Pídanse precios. 8-30.

## Última Hora.

### Desde Madrid.

Cuando el ministro de la Gobernación recibió anoche á los periodistas, estos comentaron la orden dada por la Dirección General de Seguridad, prohibiendo hablar en absoluto de cuanto se refiera al asesinato del señor Dato.

El conde de Bugallal dijo que no era intención de aquella el que se interpretase tan al pie de la letra dicha orden, sino únicamente en el sentido de que no se publicasen noticias relacionadas con las pesquisas que se vienen haciendo, y sin duda la precipitación con que fué redactada, ha sido causa de expresión más viva que lo que desease.

En resumen, que el señor Bugallal quitó hierro al asunto y se avistará con la Dirección de Seguridad al efecto.

Ni lo uno ni lo otro, nadie debe exagerar, ni la Dirección policíaca ni la Prensa rotativa, y una y otra poner los medios adecuados para dar noticias que tiendan al mayor esclarecimiento de los hechos.

Policía y Prensa pueden mucho en el asunto.

Lo que resulta más repulsivo, es que por periódicos y gentes exaltadas se hagan apologías de los criminales, y á eso no estará nunca mal la censura. ¿Para que decir más?

Vamos únicamente ha hacer la mejor y más sucinta información.

### La nota saliente del día.

Es la de haber sido enviadas desde Barcelona al Gobierno, tres ame-

ricanas y dos pantalones de mecánico, estando esas ropas manchadas de grasa, aunque en buen uso, las cuales han sido encontradas en un coche de tercera del tren correo de Madrid á Barcelona, y es de creer que los criminales las abandonasen después de cometido el atentado, por no poder ocultarlas de otro modo.

### El Mateu sigue abatido.

La entereza y despreocupación del anarquista Mateu empiezan á decaer en sumo grado.

Después de los interrogatorios á que sucesivamente ha sido sometido desde la tarde del domingo y de la serie de abrumadores cargos que pesan sobre él, su ánimo se debilita y su tranquilidad desaparece.

Ayer, al terminar su declaración, Pedro Mateu quedó abrumado y solicitó del juez que le lavantase la incommunicación, á lo que no pudo accederse.

Ya no tiene «desplantes» y sí abatimientos que roen su conciencia interiormente y se le escapan acusándole cada vez más de sus errores y delitos.

### Una joven detenida.

Teniendo la policía datos concretos, de que Pedro Mateu y Ramón Casanellas habían pasado la noche del sábado en un prostíbulo de la travesía de Pozas, número 5, donde vive una joven que indistintamente se hace llamar Elena y Pilar, amiga de Pedro Mateu, procedieron á su detención.

La joven, al ser detenida, pretendió romper un retrato, que tenía de Pedro Mateu, no logrando su propósito, porque la Policía se lo arrebató de las manos.

Puesta á disposición del juez especial, fué interrogada por el señor Escalera, y según informes, hizo manifestaciones de bastante interés, referentes á la permanencia de Pedro Mateu en Madrid, y del trato que con ella mantenía. También nos aseguran que dió algunos nombres de personas que han tenido relaciones con el detenido.

Aunque ella asegura que desconocía los propósitos del criminal y que este nunca dió motivos para que se sospechara de él, hay indicios de que el Pedro debió hacer alguna confidencia relacionada con el asesinato, ó por lo menos con respecto á su huida.

### La detención de «Charlot».

Se ha tenido en San Sebastian noticia de un importante servicio practicado por la Guardia civil de Eibar.

Sabiendo que las dos pistolas encontradas en el «side car» de la motocicleta ocupada por los asesinos tenían los números 77.797 y 77.831, la Guardia civil comenzó á practicar gestiones para averiguar quien había comprado aquellas armas.

El fabricante Bonifacio Echevarria mostró sus libros, y se pudo comprobar que las pistolas habían sido vendidas, el día 13 de enero, al cabo de la Guardia civil del puesto de Eibar Casto Rodriguez.

Interrogado éste por el Teniente Quintana, manifestó que, efectivamente, era cierto, aunque había sido víctima de un engaño.

Parece que al citado cabo se le presentó un amigo suyo, llamado Luis B. Díaz, vecino de Eibar, diciéndole que dos guardias civiles de Bilbao deseaban comprar dos Star, y le habían comisionado para ello.

Creyendo el cabo, que así era en verdad, adquirió las pistolas y se las entregó al individuo apodado «Charlot», quien dijo que aquella misma

tarde las enviaría á Bilbao.

Luis B. Díaz ha sido detenido. Tiene treinta y seis años, es metalúrgico, y antes estuvo afiliado al sindicato, del que hace algún tiempo se separó.

Ha declarado que, yendo él de Bilbao á Eibar, un individuo le expresó el deseo de comprar dos pistolas Star, y le rogó que se las adquiriese. El fabricante se negó á venderlas, y entonces «Charlot» acudió á su amigo el cabo, quien las compró y se las entregó, haciéndolo él, á su vez, al sujeto que se las encargó, y al cual dice no conocer.

Se cree, naturalmente, que esto no sea verdad.

También se sabe que la Guardia civil practica gestiones en Sestao (Vizcaya) para indagar si el individuo á quien Luis entregó las pistolas es un conocido sindicalista, que trabaja en Altos Hornos, y que fué detenido cuando el asesinato del gerente de aquella fábrica.

## Por Telégrafo.

Madrid 15 á las 16.50

### MAYORES DETALLES

#### Otro anarquista detenido.

En Sevilla ha sido hoy detenido un peligroso sindicalista encargado de cometer atentados contra personalidades de cargos importantes de aquella capital y provincia.

Llevaba consigo 7.000 pesetas y procedía de Canarias.

Es propagandista de exaltadas ideas y pésimos antecedentes.

Ha llegado hoy á Madrid siendo entregado al Juzgado instructor persona á cuyo nombre aparece estendido el contrato de arriendo de la casa de donde salió la moto en que se efectuó el atentado.

### De la política de hoy.

A pesar de las «desinteresadas» gestiones del famoso Burgos Mazo, no se celebrará por ahora la asamblea del partido conservador.

Opinan la mayor parte de los consultados que no es el momento propicio y que todo debe aplazarse de momento.

Los pesimistas temen que hasta lléguese á disolver partido conservador.

Mazó dirigió anoche carta á la prensa diaria y deja entrever la diversidad de opiniones aludiendo á responsabilidad al intentar celebrarse su tan prejuzgada asamblea.

El Rey, sábese hoy, que asistirá á la bendición de la bandera de los somatenes en Barcelona el día 24 de Abril próximo.

El Corresponsal.

### CLINICA DENTAL

domicilio de **Don Matías Cuevas.**

dirigido por el DENTISTA

**Don José de Diego.**

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia. Precios económicos y garantizados. **Canalejas número 47.—Teléfono 110.**

(Frente al Comercio de don Sixto Morales.)

**Los martes en Almazán**

### EN BURGÓ DE OSMÁ

Segundo sábado, domingo y lunes de cada mes, fonda de la Viuda de Pinilla.

TIP. de Noticiero de Soria

# A VISOS Y ANUNCIOS

## NOTICIERO DE SORIA

Precios de suscripción en SORIA y la PENINSULA

Tres meses 1<sup>50</sup> pesetas,  
Seis meses, 3, Un año, 4<sup>99</sup>  
Número suelto, 10 céntimos  
-Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada

anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que

admite la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

## VERDURAS FINAS

Guisantes 0,55 kilo. Habas 0,40 kilo.  
Judías 1,85 kilo. Tomates 1 peseta kilo.  
Cebollas 0,30 kilo. Alcachofas 1 pts docena  
Coliflores 4 pesetas docena. Zanahorias 0,45 manojo.

Todo pedido desde 30 pesetas en adelante es facturado franco de todos gastos (gran velocidad) cualquier estación. Pago adelantado.

Victor Maurel-Calle Manzana 4-Sevilla.

2-10

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la poli-

za ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja

## CAMIONES NUEVOS

para entregar en el acto

“Pierce Arrow,”

“Issotta Fraschini,”

Pídanse detalles á los representantes:

MIJOS DE LABOURDETTE

MIGUEL ANGEL, 31,

Madrid.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la dis-

posición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, as más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

## Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

## Fotografía - RIOJA - MADRID -

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES - VENERAS - 7 -

Esquina á Preclados - Plaza de Santo Domingo

Precios (según tamaños) desde 20 Pts. con cristal y marco. / PAGO ADELANTADO Y A PLAZOS -

Se garantizan todos los trabajos por deteriorados que estén los retratos que se deseen ampliar.

SE RECIBEN ENCARGOS EN SORIA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

## La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de

España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

28 Folletón de «Noticiero de Soria»

## La Marquesa de Bellafior

HISTORIA-NOVELESCA

POR

WENCESLAO AYUALS DE IZCO

errores que merecen tu indulgencia.

Luis no puede ya dejar de amarte—, dijo don Antonio.

—Es que faltaria á sus promesas, á sus juramentos, á su deber más sagrado, si dejase de amarme—, repuso María con exaltación—, porque puso á Dios por testigo de la fidelidad jurada, y debe serme fiel como yo lo soy... lo que no tengo más gloria que adorarle, yo que no tengo más ambición que la de merecer su amor, yo que jamás le he faltado en lo más mínimo...

—Qué dices, hija mía?—exclamó Anselmo, que no pudo reprimir su júbilo—. ¿Es cierto que no le has faltado nunca?

—¡Padre!—gritó María llena de asombro.

—¿Es cierto que jamás has tenido otros amo-

res?— prosiguió Anselmo como enajonado de gozo.

—¿Y usted me lo pregunta?—replicó la marquesa cada más admirada.

—Perdóname, hija mía—, dijo Anselmo, llorando de placer—. Yo no trato de ofenderte... no... Jamás he dudado un solo instante de tu virtud... pero... Yo no sé lo que me digo... Soy un bárbaro... He ofendido tu delicadeza; pero no ha sido sin intención.

—Usted no puede ofenderme nunca, padre mio—, repuso la marquesa en tono afectado—; pero las preguntas de usted son misteriosas, y desearía que se explicara usted sinceramente.

¿Y son esos los motivos que alega Luis para dudar de mi constancia? ¿No son, por el contrario, una prueba evidente de mi fidelidad? ¿No deberían ellos convencerle de que yo no puedo amar ni amaré nunca á nadie más que á él? ¿Merezco por eso que el ingrato me aborrezca?

—¿Verdad es, María, que tu conducta es irreprehensible; pero hemos dicho ya que tienes enemigos poderosos... Los tiene también Luis, tanto porque le envidian unos el amor que tu profesas, como porque no simpatiza con otros en sus convicciones políticas.

Fácil es que exista entre otros malvados quien

haya sabido llevar á efecto alguna maquinación horrible para hacerte parecer culpable á los ojos de tu marido, y en este caso, María, nada tendria de particular que, fascinado Luis por siniestras apariencias, viese una comprobación de tu supuesta falta en ese mismo esmero con que procuras agradarle.

Tú sabes que con sobrada frecuencia suele ocultarse el crimen bajo los halagos de refinada hipocresía, y aunque tu hermoso corazón obra á impulsos del verdadero amor, es posible que Luis, alucinado por bastardas instigaciones y depravados consejos haya llegado á ver en tus inocentes caricias el misterioso velo que cubre tu apostasía.

En una palabra, María, me consta que Luis tiene celos.

—¡Ojalá fuera así!

—¿Cómo, hija mía!—exclamó Anselmo asiendo de la mano á la marquesa de Bellafior—. ¿Te alegrarías de que tu marido estuviera celoso? ¿Es que Luis te acusa formalmente de criminal, y este es el secreto cuya revelación he ido siempre retardando por no ocasionarte un grave disgusto.

Después de estas terribles palabras, solemnemente pronunciadas por don Antonio Aguilar, hubo uno de aquellos momentos indefinibles que desgarran el alma.